



HECHO ESENCIAL
FIRST FACTORS S.A.
RUT: 99.595.990-9
Inscripción Registro de Valores: 1068

Santiago, 12 de junio de 2014

Sr. Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial – Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas First Factors S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y Norma de Carácter General N° 30, se comunica a Ud. que el Directorio de First Factors S.A. en Sesión de Directorio Extraordinario de fecha 11 de junio de 2014, ha convocado a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía a celebrarse el día jueves 26 de junio de 2014 a las 12:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en calle Huérfanos 669 oficina 314, comuna y ciudad de Santiago, con el objeto de someter a conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes proposiciones del Directorio de la Compañía:

1. Aumentar plazo para suscribir y pagar las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada con fecha 8 de abril de 2014, extendiéndolo en 180 días adicionales.
2. Rectificar base de cálculo utilizada en el aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 8 de abril de 2014, de forma que éste incluya revalorización legal del ejercicio 2010, en conformidad con observación planteada por Superintendencia mediante oficio N° 14139 comunicado a esta sociedad con fecha 27 de mayo de 2014.
3. Modificar el nuevo texto de los artículos permanentes y transitorios de los estatutos, con motivo de las modificaciones y rectificación que se acuerden.

4. Modificación de Estatutos Sociales en relación a las siguientes materias:

- a. Eliminar expresión “la sociedad se someterá a las normas legales, reglamentarias y administrativas de las sociedades anónimas abiertas” de artículo primero.
- b. Implementar directores suplentes en la sociedad, modificando en consecuencia, el artículo quinto de los artículos permanentes e incluyendo nuevo artículo transitorio que determine oportunidad de la primera elección de los directores suplentes de la sociedad.

5. Otorgar un nuevo estatuto refundido para la compañía que actualice los Estatutos Sociales con las modificaciones sufridas por éste a la fecha, así como con las que se acuerden por la junta de las materias indicadas precedentemente.

6. Adoptar los acuerdos que fueren necesarios para dar curso y legalizar lo que decida la junta en relación a las materias señaladas.

Podrán participar en las respectivas Juntas los titulares de las acciones que estuvieren inscritos en el registro de accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la Junta que se convoca.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Mario Diemoz Piretta
Fiscal
First Factors S.A.